



COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

La MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS, en el marco establecido en la Tercera Disposición Complementaria y Final del TUO del Decreto Legislativo N° 1192 aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 011-2019-VIVIENDA, cumple con hacer de conocimiento público, que el posesionario que a continuación se detalla se encuentra afectado por la ejecución de la obra : "CREACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TROCHA CARROZABLE DESDE EL CRUCE RUKU MOLINO HASTA LA CARRETERA PUNTA HUAMANIN – LLATA EN LA LOCALIDAD DE AYASH HUAMANIN DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH" en ese sentido, los terceros interesados en cuestionar el reconocimiento de mejoras y/o gastos de traslado podrán apersonarse en el plazo de diez (10) hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación en la siguiente dirección Jr. Progreso N° 332 - Plaza de Armas del Distrito de San Marcos, Provincia de Huari, Departamento de Ancash, *debiendo de adjuntar documentos legales que acrediten mejor derecho para el reconocimiento de mejoras u otros derechos que corresponda a la afectación predial, ello con el objeto de continuar con los procedimientos para la ejecución de la obra.*

N°	CÓDIGO DE PLANO	POSESIONARIO U OCUPIANTE DEL INMUEBLE	PARTIDA REGISTRAL DE LA ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUARAZ	UNIDAD CATASTRAL	UBICACIÓN DEL PREDIO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
1	01	OSCAR NIVARDO GOMEZ PAREDES	SIN ANTECEDENTES REGISTRALES	SIN UNIDAD REGISTRAL	CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA HUAMANIN	SAN MARCOS	HUARI	ANCASH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS – HUARI – ANCASH

Ing. GIRON CHAVEZ MIGUEL DAVID - GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL – REG. CIP. N° 106206

080-2345306-1



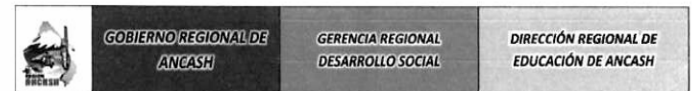
EDICTO

El Ministerio de Energía y Minas a través de la Dirección General de Formalización Minera, de conformidad a lo establecido en el numeral 20.1.3 del Artículo 20° y numeral 23.1.2 del artículo 23° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en vía subsidiaria a la notificación realizada en forma infructuosa, procede a NOTIFICAR la Resolución de fecha 11 de julio de 2024, sustentada en el Informe N° 722-2024-MINEM/DGFM-REINFO, que resuelve iniciar un procedimiento de exclusión de la inscripción en el REINFO al minero en vías de formalización ORDOÑEZ LOPE ANGELICA, con RUC 10016959516, respecto del derecho minero OYAECHEA 3 con código N° 010218103, en base a la causal de exclusión prevista en el literal b) del párrafo 8.1 del artículo 8 del Decreto Supremo 001-2020-EM, modificado por el Decreto Supremo N° 010-2022-EM, concordado con el literal c) del artículo 2 y el literal c) del artículo 3 también modificado por el Decreto Supremo N° 010-2022-EM, al haber declarado desarrollar actividad minera en un área restringida en el marco del Proceso de Formalización Minera Integral, tal es el caso del área efectiva y de influencia ambiental directa comprendida en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto minero Ollachea; y se le otorga un plazo de cinco (5) días, a partir de la notificación, para que presente los descargos correspondientes en relación al procedimiento de exclusión.

NOMBRE	RUC	DERECHO MINERO	INFORME	FECHA DE RESOLUCION
ORDOÑEZ LOPE ANGELICA	10016959516	OYAECHEA 3	Informe N°722-2024-MINEM/DGFM-REINFO	11. 7. 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMALIZACIÓN MINERA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

005-2346778-1



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

El Ministerio de Educación, con sede en Jirón Carabaya N° 650 – Lima, pone en conocimiento el inicio de las acciones de saneamiento físico legal que viene efectuando de acuerdo al procedimiento especial regulado en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 31318 y el capítulo II del título I de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011 – 2022 – MINEDU, a fin de que las personas o entidades que pudieran considerarse afectadas en su derecho real puedan formular oposición a través de la mesa de partes virtual (<https://enlinea.minedu.gob.pe>) en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación. De no formularse oposición en dicho plazo, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva de los actos materia de SFL:

PREDIO/ UBICACIÓN	PARTIDA REGISTRAL	USO	ÁREA A INSCRIBIR (m²)	ACTOS DE SANEAMIENTO	TITULAR
Sector de Quishuar, Distrito de Cascapara, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash	11039402	Institución Educativa N°86967 Mercedes Arteaga Mejía Código modular N° 1001783	9283 metros cuadrados	Transferencia de dominio a favor del Estado y afectación en uso a favor del Ministerio de Educación.	Estado

Huaraz, 25 de octubre de 2024.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dra. Nancy Eloisa Dolores Anaya
Directora de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Ancash

080-2346395-1

ACUERDO DE DISOLUCIÓN

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 412° DE LA LGS, SE COMUNICA QUE POR ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DISOLVER Y LIQUIDAR LA SOCIEDAD "BIO MAKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA" NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A ANTHONY JESUS ARCE HUAQUIN, CON DNI N° 75204306.

LIMA, 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

EL LIQUIDADOR

002-2346718-1

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

Por acuerdo de Junta Universal de Accionistas de "PERUGIA LIMA S.A.C.", con RUC N° 20607113816, inscrita en la Partida N° 14589488 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, de fecha 28 de diciembre de 2022, se acordó:

1. Aumento de capital por nuevo aporte.
2. Reducción de capital por devolución de aportes.
3. Modificación del artículo quinto del estatuto.
4. Nombramiento de apoderado especial.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades.

Lima, 28 de octubre del 2024.

PERUGIA LIMA S.A.C
(GG) GIANNI ALBERTO DELLAFIORI ALBALA

002-2342880-1

SUBASTA PÚBLICA MIXTA N° 03-2024 – FINANCIERA TFC S.A. EN LIQUIDACIÓN

SUBASTA DE 66 INMUEBLES – SEGUNDA CONVOCATORIA

Ubicados en Lima y provincias. Dirigido a público en general, empresas y/o inversionistas.

ETAPAS	ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria	Portal página web de la Financiera. (www.tfc.com.pe)	A partir del 25 de noviembre 2024
Publicación en Diarios	Nivel Nacional – Diario El Peruano y Gestión	25 de noviembre 2024
Venta de Bases	Se adquirirán depositando S/ 50,00 en nuestra Cta. Cte. M.N. N° 193-0100246-0-85 (CCI 002-193-000100246085-13) Banco de Crédito del Perú y enviando el voucher del depósito escaneado, con la imagen del D.N.I. o R.U.C. y los datos del interesado sea persona natural o jurídica, al email subastasvirtuales@tfc.com.pe . Verificado el depósito, se enviarán las bases por el mismo conducto.	25 de noviembre al 11 de diciembre 2024
Exhibición de Bienes	La relación de bienes podrá verse en la página web y en las bases. El adquirente de las bases podrá coordinar vía email: subastasvirtuales@tfc.com.pe una visita presencial o podrá solicitar fotos como opción, para no realizar la visita presencial.	25 de noviembre al 11 de diciembre 2024 (días hábiles)
Recepción y Absolución de consultas	Vía email: subastasvirtuales@tfc.com.pe Celular: 981527056	25 de noviembre al 11 de diciembre 2024
Inscripción de Postores	Presentar requisitos integrados en las bases. Email: subastasvirtuales@tfc.com.pe	25 de noviembre al 11 de diciembre 2024
Entrega- Recepción de sobres cerrados	En la Oficina de la Sede Principal de la Financiera sito en Avenida Javier Prado Este N° 560, Octavo Piso, San Isidro, Lima, el día anterior a la SPM, de 09:30am a 05.00pm.	25 de noviembre al 11 de diciembre 2024
Acto de Subasta Pública	Oficina de la Sede Principal de la Financiera sito en Avenida Javier Prado Este N° 560, San Isidro, Lima. Modalidad de subasta : "En sobre cerrado" y "A viva voz" Horario : 11.00 a.m. y Vía "Zoom", se les enviará el link a los postores inscritos calificados.	12 de diciembre 2024

Pamela Marisol Alva Rivera / Martillera Pública / Registro 319

002-2346972-1

PRIMER PROGRAMA DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN – COSTA DEL SOL AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE TITULARES DE BONOS DE TITULIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 28.1 de la Cláusula vigésimo octava del Acto Constitutivo de Fideicomiso de Titulización, celebrado con fecha 30 de diciembre de 2019, suscrito entre Costa del Sol S.A., en calidad de Originador; Scotia Sociedad Tituladora S.A., en calidad de Fiduciario; Scotiabank Perú S.A., en calidad de Agente de Garantías; y Mario Daoud Mustafá Aguinaga, en calidad de Depositario (el "Acto Constitutivo"), se convoca a Asamblea General de Titulares de Bonos de Titulización del Primer Programa de Emisión de Bonos de Titulización – Costa del Sol: (i) en primera convocatoria, el día martes 6 de diciembre de 2024 a las 09:30 horas; y (ii) en caso de no lograrse el quórum exigido, en segunda convocatoria el día viernes 20 de diciembre de 2024, a las 09:30 horas; de manera presencial.

El lugar de reunión, para la realización de la Asamblea General tanto en primera como en segunda convocatoria, será el ubicado en Av. Salaverry N° 3060, Magdalena del Mar, Lima, Perú.

Se tratará como puntos de agenda los siguientes:

1. Aprobar la modificación del Acto Constitutivo a fin de modificar la definición de "Deuda Financiera" y "EBITDA", contenida en el numeral 2.73 y 2.80 de la cláusula segunda del Acto Constitutivo.
2. Aprobar la modificación del Acto Constitutivo a fin de aclarar las obligaciones respecto de determinados ratios financieros, contenida en el numeral 14.1 de la cláusula décimo cuarta del Acto Constitutivo.
3. Aprobar la designación del nuevo depositario y, consecuentemente, aprobar la modificación del Acto Constitutivo en virtud de la designación del nuevo depositario.
4. Aprobar la celebración de la adenda al Acto Constitutivo a fin de incluir los cambios adoptados en la presente Asamblea.
5. Autorización al Fiduciario para llevar a cabo todos los acuerdos que se adopten en la Asamblea General y suscribir todos los documentos que sean necesarios para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley General de Sociedades, los poderes de representación del Titular de Bonos de Titulización deberán ser registrados ante el Representante de los Obligacionistas con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la Asamblea General.

Lima, 25 de noviembre de 2024
Scotia Sociedad Tituladora S.A.
Fiduciario

LORENA GIULFO VERA
Gerente General
Scotia Sociedad Tituladora

002-2346989-1